



Auto No. C-528

Victoria, Caldas, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Proceso: INCIDENTE
Radicado No.: **2018-00087-00**
Demandante: MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS
Demandado: ANTONIO JOSÉ GUISAO SUAREZ Y NOTARIA ÚNICA DEL
CÍRCULO DE VICTORIA, CALDAS

Vista la solicitud presentada por el apoderado demandante, y toda vez que se encuentra ajustada a derecho, se accederá a la misma; en consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas, DISPONE:

1. ORDENAR a la secretaria, expedir copia autentica de la sentencia proferida dentro del proceso arriba identificado.
2. RECONOCER la autorización dada al doctor JOSE ELIUD GOMEZ HERNANDEZ para que retire las respectivas.

CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez

Firmado Por:

PAULA LORENA ALZATE GIL
JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE VICTORIA-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a92f7a12d1c67a8265ab4f342f91946637265d4c254b6e5f1e746fad2835
c830**

Documento generado en 26/10/2020 12:21:46 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**